



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas, a las trece horas del día veintisiete de febrero de dos mil nueve, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno Municipal para celebrar sesión extraordinaria a la que asistieron los siguientes Concejales:

D <sup>a</sup> . Beatriz Terraza Cano.	D <sup>a</sup> . Isabel Lecha Zapater.
D. Rafael Palma Pérez.	D. Rafael García Vicente.
D. José Miguel Aznar Ardid.	D <sup>a</sup> . Gloria Calpe Gil.
D <sup>a</sup> . Eva Alcañiz Ricol.	D. Ramón Valpuesta Poves.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Pitarch Cañada, asistido por el Sr. Secretario, D. Ramón Borruecel Celma.

Reunido, por tanto, el Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legalmente establecidos al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.**

Remitido junto con la convocatoria y el orden del día el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha doce de febrero de 2009, no se formula observación alguna, por lo que la misma queda aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

### **2º.- Adjudicación provisional de la obra “Ampliación y Mejoras en el Cementerio Municipal”.**

Visto que mediante Acuerdo de Pleno de fecha 12 de febrero de 2009 se aprobó el expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de la obra de “Ampliación y Mejoras en el Cementerio Municipal”, por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Atendido que se ha invitado a participar en este procedimiento negociado a las empresas de construcción domiciliadas en Mas de las Matas, y que sólo han presentado propuesta las siguientes:

— N.º de registro de entrada: 318/09. Razón Social: Construcciones y Excavaciones Hermanos Mateo, S.L.

— N.º de registro de entrada: 326/09. Razón Social: Construcciones y Reformas Pastor, S.L.U.

— N.º de registro de entrada: 327/09. Razón Social: Construcciones y Excavaciones Lecha, S.L.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

sobres "A" que hacen referencia a la documentación administrativa, resultando admitidas las tres empresas que se han presentado.

No habiéndose formulado ninguna reclamación, se procede a la apertura de los sobres "B" y "C", referentes, respectivamente, a la oferta económica y a la documentación para la valoración de los criterios establecidos, arrojando el siguiente resultado y valoración:

Contratista	Oferta Económ.	Mejoras	Fomento empleo	Total Puntos
Cons y Excav Hnos Mateo, SL	0 Puntos	35 Puntos	50 Puntos	85 Puntos
Cons y Reformas Pastor, SLU	0 Puntos	45 Puntos	50 Puntos	95 Puntos
Cons y Excav. Lecha, SL	0 Puntos	40 Puntos	50 Puntos	90 Puntos

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente Acuerdo:

Primero.- Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de la obra de "Ampliación y Mejoras en el Cementerio Municipal" por procedimiento negociado sin publicidad a la empresa Construcciones y Reformas Pastor, S.L.U. por el precio de 102.577,85 euros y 16.412,47 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

Segundo.- Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

Tercero.- Notificar y requerir a Construcciones y Reformas Pastor, S.L.U., adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Mas de las Matas, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

**DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta, aprobada definitivamente el día veintitrés de marzo de dos mil nueve, consta de dos folios de la serie O, con numeración comprendida entre el 0012844 y el 0012845, ambos inclusive.**

EL SECRETARIO